varra, Huesca, Lérida y Gerona con los Departamentos franceses de Ariége, Haute-Saronne, Hautes-Pyrénées, Pyrénées Atlantiques y Pyrénées Orientales.

Lo que comunico a V. E. Dios guarde a V. E. Madrid, 28 de julio de 1982.

GAMIR CASARES

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Companía Telefónica Nacional de España.

#### MINISTERIO DE CULTURA

CORRECCION de errores de la Resolución de 18 de abril de 1992, de la Secretaria General Técnica, por la que se dispone la publicación de determinados convenios entre la Administración del Estado y la Generalidad de Cataluña.

Advertidos errores en el texto remitido para publicación de la expresada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Esta-

dos número 100, de 27 de abril de 1982, se transcriben seguidamente las oportunas rectificaciones:

En la segunda columna de la página número 10638, dentro del anexo I y en su apartado 4.2, donde dice: «Las obras que se realicen en los edificios de las mencionadas biblioteças y que no supongan la mera conservación y equipamiento de los mismos serán programadas por el Ministerio de Cultura, por propia iniciativa o a propuesta de la Generalidad, y siempre previa consulta con los órganos competentes de esta última. Dichas obras se realizarán con cargo a los Presupuestos Generales del Estado», deberá decir: «Las inversiones que se realicen en los edificios de las mencionadas bibliotecas y que no supongan la mera conservación y mantenimiento de los mismos serán programadas por el Ministerio de Cultura por propia iniciativa o a propuesta de la Generalidad, y siempre previa consulta con los órganos competentes de esta última. Dichas inversiones se realizarán con cargo a los Presupuestos Generales del Estado».

los organos competentes de está utilina. Dichas inversiones se realizarán con cargo a los Presupuestos Generales del Estados.

Idéntica rectificación deberá hacerse del artículo 12 del anexo II (segunda columna de la página número 10637), que redactada en iguales términos se refiere a los archivos, así como del artículo 17.2 del anexo III (segunda columna de la página número 10639), referente a los museos.

# II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### **CORTES GENERALES**

RENUNCIA y nombramiento de Consejero de 19508

El Pleno del Senado, en sesión celebrada el día 29 de julio de 1982, ha designado Consejero de Cuentas, por mayoría de tres quintos de sus miembros, como exige el artículo 30.1 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, a don Marcial Moreno Pérez, cubriendo así la vacante producida por la renuncia de don Rafael de Mendizábal Allende. Se ordena la publicación para general conocimiento. Palacio del Congreso, Madrid, 30 de julio de 1982.—Landelino Lovilla Alsina, Presidente del Congreso de los Diputados.—Cecilio Valverde Mazuelas, Presidente del Senado.

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REAL DECRETO 1719/1982, de 29 de julio, por el que se dispone el cese de don Rodolfo Martín Villa como Vicepresidente primero del Gobierno. 19509

De conformidad con lo dispuesto en los artículos sesenta y dos, e), y cien de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en disponer el cese de don Rodolfo Martin Villa como Vicepresidente primero del Gobierno, a petición propia, agradeciendole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a veintinueve de julio de mil

novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS, R.

El Presidente del Gobierno, LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

REAL DECRETO 1720/1982, de 28 de julio, por el que se dispone el cese de don Rafael Arias-Salgado y Montalvo como Ministro de Administración Terri-19510 torial.

De conformidad con le dispueste en les artícules sesenta y des, e), y cien de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Gobierno.

Vengo en disponer el cese de don Rafael Arias-Salgado y Montalvo como Ministro de Administración Territorial, a petición propia, agradeciendole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno, LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

REAL DECRETO 1721/1982, de 29 de julio, por el que se dispone el cese de don Jaime Lamo de Espi-nosa y Michels de Champourcín como Ministro ad-19511 iunto al Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos sesenta y dos, e), y cien de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en disponer el cese de don Jaime Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín como Ministro adjunto al Presidente, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a veintinueve de julio de mil

novecientos ochenta y dos. JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno, LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

REAL DECRETO 1722/1982, de 29 de julio, por el que se nombran Ministros del Gobierno. 19512

De conformidad con lo dispuesto en los artículos sesenta y dos e) y cien de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Gobierno,

del Gobierno,
Vengo en nombrar Ministro de Administración Territorial a
don Luis Manuel Cosculluela Montaner.
El Ministro de Economía y Comercio, don Juan Antonio
García Díez, nombrado por el Real Decreto dos mil ochocientos
veintiocho/mil novecientos ochenta y uno, de uno de diciembre,
Vicepresidente segundo del Gobierno, será en lo sucesivo Vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos.

Dado en Palma de Mallorca a veintinueve de julio de mil
novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno, LEOPOLDO CALVO SOTELO Y BUSTELO

REAL DECRETO 1723/1982, de 29 de julio, por el que se nombra Presidente de la Región de Murcia a don Andrés Hernández Ros. 19513

En virtud de lo dispuesto en el artículo treinta y uno y en las disposiciones transitorias primera y segunda del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia,

Vengo en nombrar Presidente de la Región de Murcia a don Andrés Hernández Ros, elegido por la Asamblea Regional de Murcia en la sesión celebrada el día veintidós de julio de mil novecientos ochenta y dos.

Dado en Palma de Mallorca a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno, LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

## MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 1724/1982, de 16 de julio, por el 19514 que se dispone el pase, a petición propia, a la si-tuación de Reserva Activa del General Subinspector Ingeniero de Construcción don Florencio Susino González.

De conformidad con lo previsto en los artículos cuatro, apar-tado C), y sexto, de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio y quinto del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de velnticuatro de julio, y al amparo de lo dispuesto por la Orden ministerial número veintiuno/mil novecientos ochenta y dos, de diecinueve da fe-brero. brero,